



Facultad de Odontología
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UNIDAD DE POSGRADO



CONVOCATORIA 2026-I

**PROGRAMA DE
DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Lima-Perú

CONVOCATORIA 2026-I
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

I. INTRODUCCIÓN

El Grado de Doctor en Estomatología representa el máximo grado de la formación académica del cirujano dentista capaz de liderar, investigar e invocar en el campo de la estomatología, este programa generará nuevo conocimiento científico y publicaciones en bases de alto impacto, así como, profesionales con una formación humanística y con responsabilidad social.

Se fundamenta en el desarrollo de una investigación original preferentemente dentro de un Grupo de Investigación de la Universidad. Los estudios de Doctorado tienen carácter presencial, de seis (06) semestres académicos, con un total de 72 créditos.

II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria, Ley N° 30220
- Ley Universitaria, Ley N° 31520
- Plan Estratégico Institucional 2019-2023 aprobado mediante R.R. N°06687- R-19
- Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado mediante R.R. N° 011623-2023-R/UNMSM de fecha 13 de octubre del 2023.
- Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N°05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018.
- Modelo Educativo San Marcos 2024 aprobado mediante R.R. N 015113-2024-R/UNMSM
- Modelo Educativo San Marcos 2020 aprobado mediante R.R. N° 01780-R- 20/UNMSM
- Modelo Educativo San Marcos 2015 aprobado mediante R.R. N° 01191-R- 16/UNMSM
- Líneas de Investigación de la UNMSM aprobado mediante R.R. N° 008995- 2021-R/UNMSM
- Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N° 121-2021-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N° 086-2022-SUNEDU/CD
- Ley N°28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE.
- Plan estratégico de la Facultad de Odontología 2024-2027.
- Reglamento de la Ley de Trabajo del Cirujano Dentista (Ley N° 27878) y Decreto Supremo N° 023-2020-SA que modifica el artículo 26.
- Resolución Rectoral N°060049-R-09, del 30 de diciembre de 2009 de creación del Programa de Doctorado en Estomatología.

- Resolución Rectoral N°005117-2024-R/UNMSM, del 08 de abril del 2024 de Actualización del Plan Curricular del Programa de Doctorado en Estomatología.
- Resolución Rectoral N°01358-R-20, del 08 de junio 2020 de actualización del Programa de Doctorado en Estomatología.
- Resolución Rectoral N°007090-2024-R/UNMSM, del 13 de mayo del 2024 de la creación del Programa de Doctorado en Estomatología, modalidad semipresencial.
- Resolución Decanal N.º 00048-2026-D-FO/UNMSM, de fecha 05 de febrero del 2026 que aprueba el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I, para los programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología
- Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 014351-2025-R/UNMSM de fecha 15 de diciembre del 2025.
- Criterios de Evaluación para el Proceso de Admisión a los Programas de Doctorado y Maestría, año 2026.

III. PERFIL DEL INGRESANTE

El programa de Doctorado en Estomatología está dirigido a Maestros con las siguientes características:

- Conocimiento a nivel básico de: Software de análisis estadístico, Microsoft Office y sistemas de gestión de referencias bibliográficas.
- Lee y comprende el idioma inglés de acuerdo con lo evaluado en el examen de aptitud.
- Disponibilidad para la ejecución de su proyecto de tesis.
- Interés en realizar una investigación con un soporte científico confiable.

IV. PERFIL DEL GRADUADO

El graduado del Doctorado en Estomatología estará en capacidad de:

- Desarrolla investigación científica con niveles de excelencia académica, a fin de contribuir con la formación de profesionales de la salud que la universidad espera y el país necesita.
- Propone estrategias de investigación de interés nacional y/o regional en el ámbito estomatológico.
- Mantiene autonomía intelectual en las tendencias cognitivas modernas, prácticas profesionales y políticas de salud.
- Posee actitud crítica, abierta, flexible y global

V. VACANTES

5.1 Modalidad Semipresencial

PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES	TRASLADO		REINGRESO
			INTERNO	EXTERNO	
Doctorado en Estomatología	Semipresencial*	10	2	2	1

(*) Resolución Decanal N.º 000048-2026-D-FO/UNMSM, de fecha 05 de febrero del 2026

VI. MODALIDADES DE INGRESO

Vacante Ordinaria

Podrán postular los cirujanos dentistas con el Grado de Magíster en la modalidad de investigación de la carrera de Odontología, Estomatología o afines obtenidos en el Perú.

Vacante por traslado interno o externo

Pueden postular los estudiantes de otras universidades del país, o del extranjero que hayan aprobado por lo menos dos periodos lectivos semestrales o uno anual o treinta y seis (36) créditos en la universidad de origen.

El postulante que alcance una vacante por la Modalidad Traslado Externo Nacional o Internacional deberán entregar:

Certificados originales de estudios universitarios sin enmendaduras que demuestren haber aprobado un año académico o dos semestres académicos completos o un mínimo de treinta y seis (36) créditos, expedidos por la universidad de origen y autenticados por la Secretaría General de la misma.

En el caso de postulantes de universidades del extranjero, los certificados deben estar reconocidos de acuerdo a ley y, si fuese necesario, traducido oficialmente

VII. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN	
- Graduados cuyo grado de Bachiller es de la UNMSM - Personal administrativo de la UNMSM - Docentes de universidades nacionales - Magisterio nacional	S/. 350.00
Otros postulantes	S/. 450.00

Todos los pagos se realizan a través de la plataforma SAN MARKET

<https://posgrado.unmsm.edu.pe/admision/guia-pago>

VIII. REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos de postulación son los siguientes:

- **Lista de verificación** de documentos.
- **Solicitud de postulación** dirigida a la directora de la Unidad de Posgrado de la FO-UNMSM, indicando programa y vacante a la que postula.
- **Resumen de la hoja de vida** del postulante debidamente documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros del formato.
- **Constancia de inscripción en línea del grado de Maestro o Doctor emitido por SUNEDU** o la copia del diploma de grado de Maestro o Doctor fedateado por la universidad de procedencia (*).
- **Copia simple del documento de identidad** (DNI, carné de extranjería o pasaporte).
- **Partida de nacimiento** (opcional).
- **Certificado o constancia de un idioma extranjero o nativo por examen de suficiencia.**
- **Recibo de pago por derecho de inscripción** efectuado en el SAN MARKET.
- Constancia que acredite pertenecer al tercio superior al concluir los estudios de Pregrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM. (**En casos solicite acceder a un beneficio institucional**).
- **Declaración Jurada** sobre responsabilidad administrativa civil y/o penal del postulante.
- **Declaración Jurada simple** de la manera correcta como se escriben sus nombres y apellidos.
- **Declaración Jurada** en la que se acepta que los nombres y apellidos son los mismos que figuran en su Documento Nacional de Identidad.
- **Proyecto de Investigación.**

(*) Los postulantes que obtuvieron el Grado de Maestro o Doctor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solo presentar copia simple.

En el caso de graduados en el extranjero, los grados y títulos deberán estar revalidados o reconocidos según las normas vigentes.

IX. ENVÍO DE EXPEDIENTE VIRTUAL

Una vez realizado el pago por derecho de inscripción, haber registrado su inscripción vía internet y obtener su código de postulante, deberá enviar su expediente de postulación con los requisitos completos, ordenados de acuerdo a la lista de verificación y grabados en un solo archivo PDF, al correo postodont@unmsm.edu.pe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 Examen de aptitud (Hasta 20 puntos)

El examen de conocimiento, evalúa competencias cognitivas superiores y

conocimiento básico del idioma inglés. Las competencias cognitivas superiores consideran las capacidades comunicativas, capacidades lógico-matemáticas, así como capacidades de investigación y pensamiento crítico.

El puntaje mínimo para aprobar el examen de conocimiento será 13 puntos.

9.2 Evaluación de la hoja de vida documentada del postulante (Hasta 30 puntos)

1. Grados Académicos (Hasta 10 puntos)

Descripción	Puntaje
Maestría	4 puntos
Segunda Especialidad	3 puntos
Título Profesional	3 puntos
Bachiller	1 punto

2. Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación (Hasta 5 puntos)

Descripción	Puntaje
Estudios de Maestría (adicional al grado de Magister que ostenta) por el que aún no ha obtenido el grado	0.75 puntos (por cada semestre)
Estudios de Segunda Especialidad, por el que aún no ha obtenido el título	0.50 puntos (por cada semestre)
Estudios de Diplomatura a nivel posgrado	1 punto (por semestre)
Estudios de formación continua (por cada certificado)	0.30 puntos de 10 a 40 hrs. 0.50 puntos de 41 a 100 hrs. 1 puntos Más de 100 hrs.

3. Participación en eventos (cursos, seminarios, congresos, etc.) (Hasta 2.5 puntos)

Descripción	Participación	Puntaje
Congresos y simposios internacionales	Organizador/Expositor	0.50 puntos (por cada uno)
	Participante	0.25 puntos (por cada uno)
Congresos y simposios nacionales	Organizador/ Expositor	0.30 puntos (por cada uno)
	Participante	0.20 puntos (por cada uno)
Otros eventos académicos	Participante	0.15 puntos (por cada uno)

4. Publicaciones (Hasta 3.5 puntos)

Descripción	Puntaje
Autor de Libro especializado (Editorial Internacional)	2.5 puntos
Autor de Libro especializado (Editorial Nacional)	2 puntos
Autor de capítulo de libro	1.5 puntos

Artículo en revista indexada	1.5 puntos
Artículo en revista no indexada	0.50 puntos

5. Experiencia docente y/o profesional (Hasta 2 puntos)

Descripción	Puntaje
Docencia en posgrado	0.50 puntos (por cada semestre)
Docencia en pregrado	0.25 puntos (por cada semestre)
Experiencia profesional en cualquier área (desde la fecha de emisión del diploma de bachiller)	0.50 puntos (por cada año)

6. Idiomas (Hasta 4 puntos)

Descripción	Puntaje
Avanzado	3 puntos
Intermedio	2 puntos
Básico	1 puntos

7. Pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas (Hasta 1 punto)

Descripción	Puntaje
Pertenencia a un grupo de investigación de la UNMSM u otra institución universitaria licenciada	1 punto
Pertenencia a un colegio profesional	0.50 punto
Pertenencia a una asociación científica	0.50 punto

9.3 Entrevista personal al postulante (Hasta 50 puntos)

El postulante deberá presentar un proyecto de investigación con un máximo de 5 páginas sobre un tema de su interés, o referido a las líneas propuestos por la Universidad, y sustentarlo oralmente ante el Jurado de Admisión.

Descripción	Puntaje
Actualidad académica del tema de investigación	Hasta 15 puntos
Contribuciones del Proyecto (novedad y/o propuesta de cambio)	Hasta 15 puntos
Consistencia del proyecto de investigación (metodología, uso apropiado de citas y referencias bibliográficas)	Hasta 10 puntos
Exposición oral (ej. uso de diapositivas de alto impacto, uso de lenguaje claro y preciso, absolución de preguntas)	Hasta 10 puntos

El puntaje mínimo para aprobar la presentación del proyecto de investigación es 32.5 puntos (equivalente a 13 es escala vigesimal).

CONSIDERACIONES GENERALES

- El Jurado evaluador de admisión estará constituido por tres docentes con el grado académico correspondiente al programa al que postulan los candidatos. El jurado es designado por la Dirección de la UPG de la facultad correspondiente, cada miembro asume solo una función (presidente, secretario o vocal).
- Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito entre los que obtengan la nota mínima aprobatoria de 65 puntos de los 100 puntos asignados. (13 en escala vigesimal).
- La igualdad de puntaje en el último puesto vacante dará derecho al ingreso de los postulantes.
- En caso de postulantes extranjeros o que realizaron estudios en el extranjero tener en cuenta lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por R. R. 011623-2023-R/UNMSM.

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I	
Inscripción de postulantes y envío de expediente	Del 05 de enero al 02 de abril
Examen de aptitud PRESENCIAL	04 de abril
Sustentación de proyecto de investigación	05 de abril
Evaluación del expediente	Hasta el 06 de abril
Publicación de Resultados	09 de abril
PROCESO DE MATRÍCULA	
Reactualización de matrícula	Hasta el 06 de marzo
Matrícula regular	Del 16 de marzo al 10 de abril
Matrícula de ingresantes	Del 12 al 14 de abril
Reserva de matrícula	Hasta el 11 de mayo
Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	Del 23 al 27 de abril
Anulación de matrícula	Del 04 al 11 de mayo
PROGRAMAS DE INDUCCIÓN ACADÉMICA	
Capacitación en base de datos, aspectos de investigación y normativa de posgrado	12 y/o 14 de abril
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Inicio de clases	15 de abril
Fin de clases	04 de agosto

Ingreso de notas	Del 05 al 08 de agosto
------------------	------------------------

Fuente: Resolución Rectoral N° 014351-2025-R/UNMSM de fecha 15 de diciembre de 2025.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web y redes sociales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM.

XIII. APERTURA DEL PROGRAMA

El programa se aperturará según la cantidad mínima evaluada por el área académica y administrativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM. La universidad se reserva el derecho de modificar o cancelar el inicio programa, si no llegan al cupo mínimo de estudiantes matriculados, hasta el mismo día de inicio del programa.

XIV. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Doctorado en Estomatología: 06 (seis) semestres académicos.
Semestre académico: 16 semanas

XV. PLAN DE ESTUDIO 2023 – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

(Actualización RR. N° 005117-2024-R/UNMSM de fecha 08 de abril del 2024)

PRIMER SEMESTRE							
Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
02023111	Bases metodológicas para la investigación en Estomatología I	5	16 h	32 h	0 h	96 h	144 h
02023112	Estado del arte y tendencias en investigación estomatológica	4	0 h	00 h	64 h	0 h	64 h
02023113	Ética y bioética en investigación	3	32 h	00 h	16 h	0 h	48 h
Sub-Total		12	48 h	32 h	80 h	96 h	256 h

SEGUNDO SEMESTRE							
Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
02023121	Bases metodológicas para la investigación en Estomatología II	5	16 h	32 h	0 h	96 h	144 h
02023122	Revisiones Sistemáticas I	4	00 h	00 h	32 h	64 h	96 h
02023123	Bioestadística I	3	32 h	00 h	0 h	32 h	64 h
Sub-Total		12	48 h	32 h	32 h	192 h	304 h
EXAMEN DE SUFICIENCIA DOCTORAL INVESTIGADORA PARA CANDIDATO A DOCTOR							
TERCER SEMESTRE							

Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
02023131	Tesis I: Construcción y validación de instrumentos	5	16 h	64 h	0 h	64 h	144 h
02023132	Revisiones sistemáticas II	4	0 h	0 h	32 h	64 h	96 h
02023133	Bioestadística II	3	0 h	0 h	32 h	32 h	64 h
	Sub-Total	12	16 h	64 h	64 h	160 h	304 h

CUARTO SEMESTRE

Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
02023141	TesisII: Implementación y recolección de datos	9	0 h	192 h	0 h	96 h	288 h
02023142	Redacción científica	3	0 h	0 h	32 h	32 h	64 h
	Sub-Total	12	0 h	192 h	32 h	128 h	352 h

QUINTO SEMESTRE

Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
02023141	Tesis III: Análisis de datos y divulgación científica	9	0 h	192 h	0 h	96 h	288 h
02023142	Publicación científica	3	0 h	0 h	32 h	32 h	64 h
	Sub-Total	12	0 h	192 h	32 h	128 h	352 h

SEXTO SEMESTRE

Código	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales		Horas No Presenciales		Total, de Horas
			Teoría	Práctica	Teoría	Práctica	
02023141	Tesis IV. Redacción, defensa y propiedad intelectual	12	0 h	192 h	0 h	192 h	384 h
TOTAL	14 asignaturas	72	112 h	704 h	240 h	896 h	1952 h

XVI. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En el 2023 los 22 grupos de investigación se adscribieron a las líneas de investigación establecidas para la evaluación por el VRIP, el cual propone 10 líneas de investigación los cuales se alinean con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Biología de las estructuras buco maxilofaciales.
- Etiología, diagnóstico y prevención de las enfermedades estomatológicas.
- Saludo ocupacional calidad de vida y protección del medio ambiente.
- Socio epidemiología de las enfermedades estomatológicas.
- Terapia de las enfermedades y alteraciones estomatológicas.
- Investigación en docencia universitaria en odontología.
- Materiales dentales e innovación tecnológica considerando el medio ambiente.
- Productos naturales en odontología.
- Odontología legal y forense.

- Gestión territorial interculturalidad en los niveles de salud, alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible.

XVII. COSTOS DE LOS ESTUDIOS - DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA

PROCESO	DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA
San Market / BCP	Costo por semestre
	S/4,500.00
	Costo por armada (4 armadas por semestre)
	S/1,125.00
COSTO TOTAL	S/27,000.00

- (1) Los docentes y/o trabajadores de la UNMSM se rigen por la Resolución Rectoral N° 03358-R-09, de fecha 04 de agosto del 2009.
- (2) Beneficio institucional para egresados del pregrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM pertenecientes al tercio superior, se rige por la Directiva para el Reconocimiento de los Beneficios Institucionales. (Resolución Decanal N° 000349-2023-D-FO)

*** Puede realizar el pago de servicios académicos por el semestre al inicio del mismo, o en 4 Armadas según el cronograma de pagos de la UPG.**

XVIII. CRONOGRAMA DE PAGOS

El cronograma de pagos por concepto de Servicios Académicos para el Programa de Doctorado en Estomatología en las modalidades presencial y semipresencial es el siguiente:

1er semestre	
Primera Armada	15 de abril 2026
Segunda Armada	01 de mayo 2026
Tercera Armada	01 de junio 2026
Cuarta Armada	01 de julio 2026
2do semestre	
Primera Armada	15 de agosto 2026
Segunda Armada	01 de setiembre 2026
Tercera Armada	01 de octubre 2026
Cuarta Armada	01 de noviembre 2026
3er semestre	

Primera Armada	15 de abril 2027
Segunda Armada	01 de mayo 2027
Tercera Armada	01 de junio 2027
Cuarta Armada	01 de julio 2027
4to semestre	
Primera Armada	15 de agosto 2027
Segunda Armada	01 de setiembre 2027
Tercera Armada	01 de octubre 2027
Cuarta Armada	01 de noviembre 2027
5to semestre	
Primera Armada	15 de abril 2028
Segunda Armada	01 de mayo 2028
Tercera Armada	01 de junio 2028
Cuarta Armada	01 de julio 2028
6to semestre	
Primera Armada	15 de agosto 2028
Segunda Armada	01 de setiembre 2028
Tercera Armada	01 de octubre 2028
Cuarta Armada	01 de noviembre 2028

XIX. PLANA DOCENTE

- Dr. Suárez Ponce, Daniel Guillermo
- Dra. Cáceres Gutiérrez De Barces, Lita Amanda
- Dra. Castro Rodríguez, Antonia Florencia
- Dr. Chumpitaz Cerrate, Victor Manuel
- Dra. Delgadillo Avila, Juana Rosas
- Dra. Evaristo Chiyong, Teresa Angelica
- Dra. Guerrero Acevedo, Maria Eugenia
- Dr. Ortiz Culca, Fernando Alfonso
- Dra. Salcedo Moncada, Doris Elizabeth
- Dr. Sotomayor Camayo, Justiniano
- Dr. Torres Ramos, Gilmer
- Dr. Aguirre Siancas, Elías Ernesto
- Dra. Alvarez Paucar, María Angelica
- Dr. Mattos Vela, Manuel Antonio
- Dra. Rodríguez Vargas, Martha Cecilia
- Dra. Aguirre Morales, Anita Kori
- Dra. Correa Olaya, Eufemia Isabel
- Dr. Mezzich Galvez, Jorge Luis
- Dra. Rosales Cifuentes, Tania Valentina

(*) Plana docente sujeta a cambios

(*) La unidad de posgrado se reserva el derecho de cambios de docentes

XX. GRADO ACADÉMICO OTORGADO

A propuesta de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNMSM se otorga el Grado Académico tanto para la modalidad presencial y semipresencial de:

DOCTOR EN ESTOMATOLOGÍA

*** LOS PAGOS SE REALIZAN EN:**

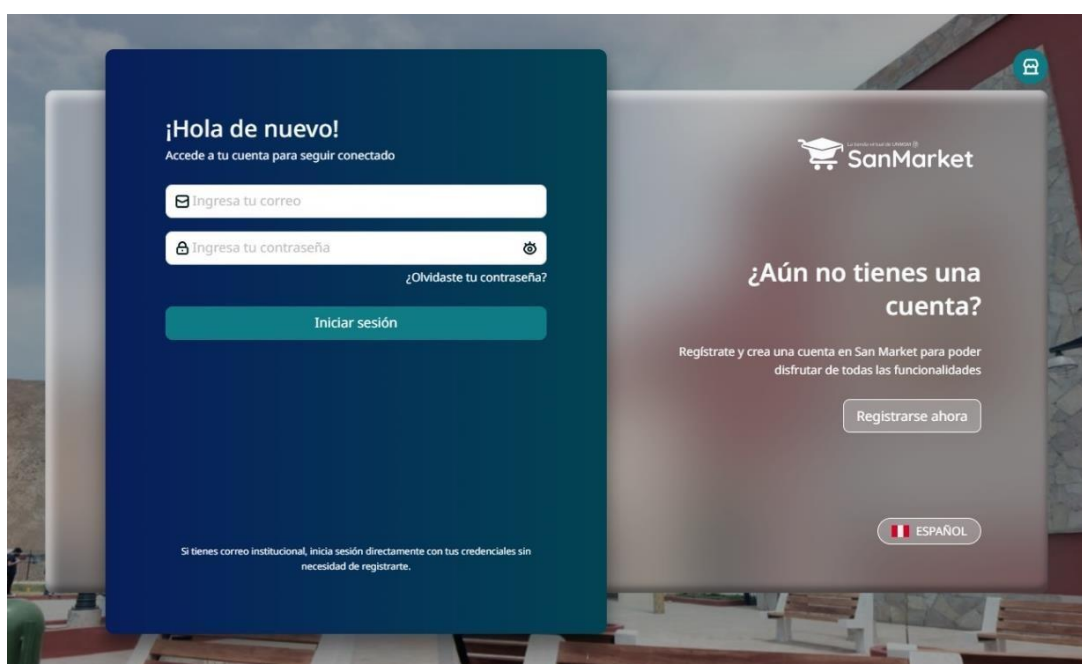
- INSCRIPCIÓN VÍA SAN MARKET

Es importante que todos los pagos se realicen a través de la plataforma SAN MARKET:

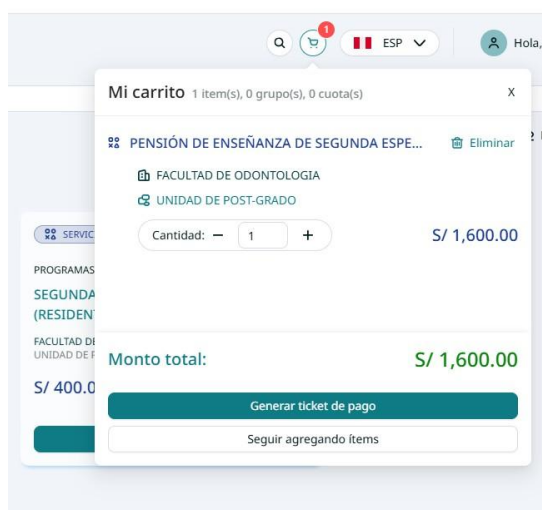
<https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/>

Verificar el ANEXO donde se encuentra la guía de cómo realizar el pago paso a paso a través de la plataforma SAN MARKET.

- PASO 1: CREAR CUENTA SAN MARKET

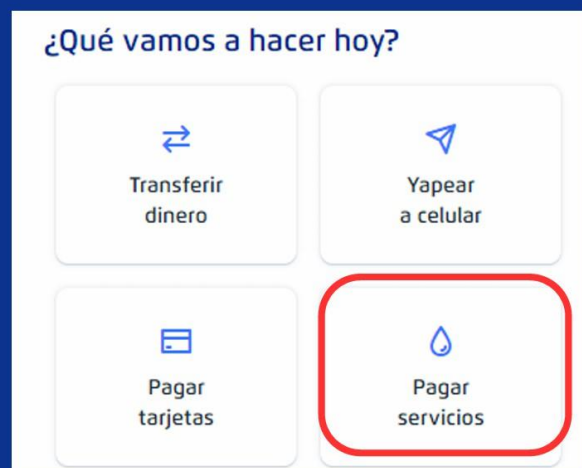


- PASO 2: AGREGAR AL CARRITO Y GENERAR TICKET

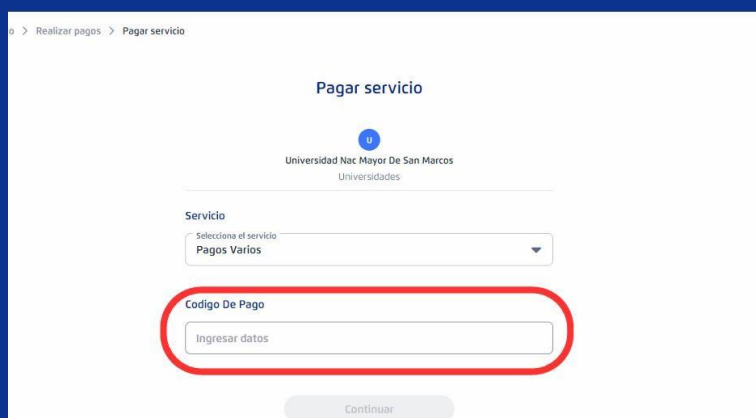


- **PASO 3: IR A BANCA MOVIL BCP PARA REALIZAR EL PAGO**

Al ingresar a Banca por Internet o Banca Móvil del BCP deben seleccionar la opción “Pagar Servicios”



- 2 Luego, en el espacio donde va el código de pago, escriban o peguen el **código de cliente** que usted generó en la plataforma de **San Market**. Seguidamente presione el botón “Continuar”.



Medios autorizados

- Agente BCP
- Internet (Vía BCP)
- Banca Móvil (App) de preferencia

(*) Los horarios del desarrollo de las clases se considerarán dentro de los meses en los que se desarrollan las actividades académicas del posgrado

(**) La sede de la Unidad de Posgrado se ajusta según la actividad a desarrollar